



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**GUÍA No. 003-2025 GUIA TÉCNICA PARA PRESENTACIÓN DE
INFORMES DE PRODUCCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y
PÉTREOS**

**CARATULA: INFORME DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y
PÉTREOS**

ÁREA MINERA: Nombre del área minera

PERÍODO: Del año reportado.

AUTORIZACIÓN N°: Número de Resolución Administrativa

TITULAR MINERO: Nombre del titular minero

FASE MINERA: Explotación

ASESOR TÉCNICO: Nombre del técnico (Geólogo, Ingeniero Geólogo,
Ingeniero de Minas)

REGISTRO PROFESIONAL: Número de registro del SENESCYT

FECHA DE PRESENTACIÓN: Día / Mes / Año

1. DATOS GENERALES

1.1 Período de Reporte: desde día/mes/año, hasta: día/mes/año

1.2 Régimen en el cuál se encuentra la concesión minera (Pequeña minería,
Mediana minería o Gran minería)

1.3 Tipo de material:

1.4 Nombre de la Concesión minera y código, de conformidad con el título
minero:

1.5 Ubicación política y geográfica (en coordenadas UTM-PSAD56/WGS84):

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
COORDENADAS DEL PUNTO DE PARTIDA DEL ÁREA CONCESIONADA			
DATUM: UTM-PSAD 56		DATUM: UTM-WGS84	
Coordenadas X	Coordenadas Y	Coordenadas X	Coordenadas Y
SUPERFICIE (Has)			



Nota: Anexar mapa de ubicación de la concesión minera a escala adecuada.

1.6 Datos del Titular Minero, Representante Legal, Abogado, Asesor Técnico y Auditor Minero:

Nombre o razón social del titular:				
Dirección tributaria / Societaria:		Teléfono:	Correo Electrónico:	
Representante legal:				
Teléfono:	Número de cédula:	Correo Electrónico:		
Abogado:				
Teléfono:	Número de matrícula profesional	Casilla judicial:	Correo Electrónico	
Nombre del asesor técnico:				
Número de Cédula:	Teléfono:	Email:	Registro SENESCYT:	Registro GADMLA
Nombre del auditor minero:				
Número de Cédula:	Teléfono:	Email:	Acreditación de Auditor ARCOM:	Registro GADMLA

Toda la información solicitada en este ítem deberá ser la actualizada a la fecha de presentación del informe.

1.7 Personal que labora en la concesión minera:

Directivo	Administrativo	Profesional	Operativo	Indirecto	Personal Afiliado al IESS(Planilla)

Anexar cumplimiento de obligaciones y consolidado del IESS.

Toda la información solicitada en este ítem deberá ser la actualizada a la fecha de presentación del informe, cabe manifestar que el empleador debe afiliar al trabajador desde el primer día de labores, con un plazo máximo de 30 días para evitar sanciones (Código del Trabajo, Art. 42 y Código Orgánico Integral Penal, Art. 244).



En caso de prestación de servicios profesionales, deberá presentar la factura correspondiente.

2. ASPECTOS LEGALES

- a. Fecha de otorgamiento de la concesión minera y/o autorización municipal.
- b. Certificado de no adeudar al Municipio.
- c. Declaración juramentada según el Art. 26 de la Ley de Minería en vigencia.
- d. Los manifiestos e informes de producción presentara mediante declaración juramentada realizada ante un notario público.
- e. Licencia Ambiental
- f. De la Autoridad Única del Agua, copia del permiso de uso o aprovechamiento del agua.
- g. Copia del Contrato de Operación, debidamente inscrito en la Agencia de Regulación y Control Minero, en caso de haberlo.
- h. Copia del oficio de aprobación correspondiente al informe de producción del periodo anterior al presentado.
- i. RUC activo, relacionada con la actividad mineras
- j. Declaración del IVA realizada en el SRI por del titular minero

3. METODOLOGÍA DE LA OPERACIÓN MINERA

3.1 Topografía.

- 3.1.1 Mapa topográfico geo-referenciado en el sistema PSAD56 o WGS84 del área, escala no mayor a 1: 5000, que incluyan instalaciones e infraestructura vial y de construcción, curvas de nivel de todos los frentes del área explotada durante el período al que corresponde el informe de producción, con la respectiva simbología.
- 3.1.2 Perfiles Topográficos de los frentes de explotación que permitan evidenciar las labores mineras realizadas.
- 3.1.3 Presentar la información topográfica de forma digital en las diferentes extensiones de formato como: SHP o CAD, y PDF. La información deberá



ser generada e impresa a una ESCALA TÉCNICAMENTE ADECUADA en correspondencia a la superficie de la concesión

3.2 Geología.

Síntesis de la geología a detalle de la concesión minera, haciendo referencia al tipo, estructura y forma del yacimiento, describiendo las unidades en las que se realiza la extracción de material de construcción. Mapa geológico que incluya instalaciones a detalle de la concesión minera que se encuentren dentro del área minera con una escala no mayor a 1:5000.

3.3 Categorización de Reservas Mineras.

Reservas categorizadas en probadas, probables y/o posibles; metodología de cálculo.

CATEGORIA	UNIDAD	VOLUMEN
Probadas	m ³	
Probables	m ³	
Posibles	m ³	

Nota: Las reservas probables incluyen las reservas probadas y las reservas posibles incluyen las probadas y probables, cada vez que presente el informe de producción esta información debe ser actualizada.

3.4 Minería.

3.4.1 Sobrecarga y cobertura de suelo vegetal

Indicar el tipo y volumen de sobrecarga estimado.

3.4.2 Sistema de explotación: cielo abierto, aluvial o lecho de río.

Describir el método y sistema de explotación, la secuencia de las actividades que se realizarán durante las etapas de extracción y procesamiento.

3.4.3 Descripción detallada (conforme al caso) de las operaciones mineras durante el periodo.

Describir la secuencia de las actividades que se realizarán en las etapas de extracción y procesamiento, incluyendo las actividades asociadas o complementarias, como extracción, carguío, transporte y stock.



3.4.5 Detalle de equipos y maquinaria. (Matrícula, registro, No. de serie, Modelo, Motor, Placa; según corresponda).

DESCRIPCIÓN	PROPIA	ALQUILADA	TIPO	MARCA	MATRÍCULA	SERIE	AÑO	CAPACIDAD	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES

Presentar la información sobre la maquinaria y equipo que se utilizará o ha utilizado en las diferentes operaciones, tanto de extracción como de procesamiento.

Si la maquinaria es alquilada, se debe presentar Contrato de Alquiler en el que se debe detallar todas las condiciones que el arrendatario cubre, esto es: Mano de obra, combustible, repuestos, lubricantes y aceites, reparación de la maquinaria, etc. y por último debe constar el valor por hora del alquiler.

3.4.6 Consumo de combustibles.

MES	CANTIDAD	GALONES	TIPO	PROVEEDOR
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTAL				

Nota: Consumo de combustible de acuerdo con el detalle de equipos y maquinaria del punto.



3.4.7 Consumo de Energía Eléctrica

MES	MWh	PROVEEDOR
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL		

3.4.8 Ritmo de Explotación del año reportado:

RITMO DE EXPLOTACIÓN DETALLADO POR MES				
MES	VOLUMEN COMERCIALIZADO	COSTO. DE PROD/UNIDAD	PRECIO PROMEDIO	TOTAL INGRESOS
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTAL				

4. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL AÑO REPORTADO.



**4.1 Inversiones realizadas en el período (detallado por rubro),
entendiéndose como el incremento de activos fijos (compra de
maquinaria y equipos, construcción de infraestructura):**

DETALLE	ENERO (USD)	FEBRERO (USD)	MARZO (USD)	ABRIL (USD)	MAYO (USD)	JUNIO (USD)	JULIO (USD)	AGOSTO (USD)	SEPTIEMBR (USD)	OCTUBRE (USD)	NOVIEMBR (USD)	DICIEMBRE (USD)	TOTAL
MAQUINARIA													
EQUIPOS													
CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTOS													
CONSTRUCCIÓN DE VÍAS													
OTROS (DETALLAR)													
TOTAL													

4.2 Costos de producción y gastos, de forma mensual.

DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
COMBUSTIBLE													
LUBRICANTES													
TRANSPORTE													
SERVICIOS BÁSICOS													
PAGO A PERSONAL													



SEGURIDAD													
MANTENIMIENTO													
MATERIALES SUMINISTOS													
DOTACIÓN DE EPP													
OTROS													
CAPACITACIÓN													
OTROS (DETALLAR)													
TOTAL													

4.3 Detalle de Ventas: Listado secuencial de facturación de las ventas, incluyendo número de factura, volumen y precio de venta en dólares, tipo de material, peso (acompañar, declaración del IVA).

Nº	NÚMERO DE FACTURA	RUC CLIENTE	FECHA DÍA/MES/AÑO	MATERIAL	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO (\$)	TOTAL INGRESOS (\$)

4.4 Determinar el costo de producción por metro cubico (USD/m³)

$$\frac{Usd}{m^3} = \frac{\text{costo de producción}}{\text{volumen comercializado}}$$

4.5 Inventario del material pétreo en stock

Descripción	Fecha (Especificar rangos de fecha)	Unidad de medida (m ³)
Volumen explotado en stock inicial		
Volumen explotado en stock final (especificar la fecha)		

Nota: Registros fotográficos y registros de volumen de material pétreo en stock del periodo reportado y a la fecha actual, datos que deberá ser actualizado año a año.

4.6 Cálculo de regalías: El valor será determinado de acuerdo al período de reporte del informe.



Tipo Pago	Periodo	Fecha Pago	Costos de producción (US\$)	Tarifa de regalía	Valor calculado (pagado \$)	N° de comprobante de pago
				x 3%		

Registrar la información según corresponda.

Nota: Anexar comprobantes de pago del primer y segundo semestre del periodo reportado.

4.7 Patentes de Conservación: El valor será determinado de acuerdo al período de reporte del informe.

Tipo Pago	Periodo	Fecha Pago	No. Hectáreas	Tarifa de patente	Valor calculado (pagado)	N° de comprobante de pago
				2 % R.B.U por cada ha. Concesionada.		

Registrar la información según corresponda.

Nota: Anexar comprobante de pago del periodo reportado

4.8 Cálculo tasa de servicios administrativos: El valor será determinado de acuerdo a la remuneración actual vigente (RBU), en la fecha en el cual realice la declaración.

Tipo Pago	Periodo	Fecha Pago	Volumen de producción reportado (m ³)	Tarifa de tasa (0.10%*RBU)	Valor calculado (pagado)	N° de comprobante de pago
				(0.001)*RBU		

Registrar la información según corresponda

Nota: Anexar comprobante de pago del periodo reportado

4.9 Detalle de inversiones a ejecutarse el próximo año (remitir con el informe anual de producción)

NRO	DETALLE	VALOR
TOTAL		



5 SEGURIDAD E HIGIENE MINERA-INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE RIESGOS.

Descripción del cumplimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera y demás normativas pertinentes. En observancia a lo dispuesto en: Art. 2 del Decreto Ejecutivo No. 255, "Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo", "Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ámbito Minero" y el Art. 68 de la Ley de Minería vigente. Debe considerarse los siguientes temas (Breve descripción de cada uno de los ítems y adjuntar en anexos como soporte lo requerido), depende en caso.

- 5.1 Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de Trabajo (aprobado por el Ministerio del Trabajo).
- 5.2 Registro de socialización a los Trabajadores del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene de Trabajo.
- 5.3 Matriz de evaluación de factores de riesgo por proceso de explotación.
- 5.4 Registro de mediciones de higiene ocupacional de acuerdo al riesgo identificado.
- 5.5 Plan de vigilancia de salud a los trabajadores.
- 5.6 Copia del certificado de evaluación médica.
- 5.7 Procedimientos de almacenamiento, manejo, uso, utilización, y preparación de explosivos.
- 5.8 Registro de entrega o reposición de equipos de protección personal.
- 5.9 Registro de calidad de agua de consumo.
- 5.10 Registro de incidentes, accidentes y enfermedades profesionales y ocupacionales.
- 5.11 Identificación y prevención de amenazas naturales y antrópicas.
- 5.12 Sistemas de comunicación y alarma.
- 5.13 Unidades o comités de seguridad.
- 5.14 Registro de capacitación anual (operativos y personal técnico).
- 5.15 Procedimiento de actuación en emergencias: identificación de zonas



seguras de incendio, movimientos telúricos, derrumbes, deslizamientos según el caso.

6 CONCLUSIONES. (Referirse a los siguientes temas)

- a. Estado legal de la concesión minera (Actos administrativos previos)
- b. Aspecto de preparación del yacimiento y construcción de instalaciones.
- c. Aspecto Explotación minera.
- d. Volúmenes de producción mensual
- e. Volúmenes de producción comercializada.
- f. Volumen del material en stock total, explotado y no comercializado
- g. Aspectos económicos:
 - Ventas
 - Costos de extracción en dólares
 - Costo por m³ (USD/m³)
 - Regalías del 3% del costo de producción
 - Patente de Conservación
- h. Seguridad minera.
- i. Otros.

7 RECOMENDACIONES

8 DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN A PRESENTAR CON LA GUÍA.

- a. Para todas las actividades y reportes del numeral 3. Deberán presentar sus anexos correspondientes.
- b. Copia de los actos administrativos previos referente al Art. 26 Ley de Minería Vigente.
- c. Adjuntar copia del comprobante de pago de patentes de conservación minera, pago de las regalías mineras y una copia del pago de la tasa por servicio administrativo.



- d. Los rubros de ventas y costos deben estar respaldados con documentos verificables como: facturas, declaraciones al SRI, documentos financieros, otros.
- e. Oficio de aprobación correspondiente al informe de producción del periodo anterior al presentado.
- f. Registro de salida de material árido y pétreo de la concesión.
- g. Copia del Título minero e inscripción en el Registro Minero.
- h. Registro de volumen de stock

Notas: Toda la información especializada referente a mapas, cortes, secciones, planos, perfiles, diseños y avances de proyecto etc, deberá ser entregada en una base de datos compatibles con Arcgis y/o Autocad (SHP, CAD, DXF).

Se deberá entregar 1 ejemplar del Informe Anual de Producción y auditoría en formato físico y digital en el GADM Lago Agrio.

La copia digital del informe y auditoría deberá ser entregada en medio magnéticos, en formato Word y PDF, tablas en formato Excel y PDF y mapas en formato PDF. formatos compatibles con AUTOCAD y/o formatos compatibles con Arcgis (shp, mxd, lpk), georeferenciados en la proyección de coordenadas UTM y Sistema de Referencia Espacial PSAD 56 o WGS 84.

El Informe Anual de Producción deberá ser auditado por un profesional certificado y registrado en la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM y el GADM Lago Agrio, de esta manera el informe y la auditoría deben ser entregados anillados y por separado y contener las firmas de responsabilidad del concesionario o representante legal, asesor técnico. (Declarando la veracidad y responsabilidad sobre el contenido del informe). En ningún caso podrá coincidir quien suscribe el informe técnico y la auditoría.